

**NOTAS DE PRENSA - ÁREA FUNCIONAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL –  
MES DE NOVIEMBRE 2022**

**NOTA DE  
PRENSA  
N.º 091-  
2022**

**DIRECTORA DE CULTURA DE CUSCO RATIFICA SU COMPROMISO PARA LOGRAR  
EXCEPTUAR A LA ENTIDAD CULTURAL DEL ALCANCE DEL DECRETO SUPREMO N.º 043**

*En rueda de prensa realizada en las instalaciones de la sede central de la Dirección de Cultura de Cusco, la directora Mildred Fernández Palomino, en representación del Ministerio de Cultura, hizo de conocimiento público que, en su gestión al frente de la entidad cultural ha realizado importantes trámites para lograr que se exceptúe a la DDC – Cusco del alcance del Decreto Supremo N.º 043, al existir la posibilidad que los recursos directamente recaudados por la DDC-Cusco, pasen a un fondo común en el Ministerio de Economía y Finanzas.*

*En primer lugar, la dirección de la DDC-Cusco, ha faccionado una propuesta de ley para evitar los posibles alcances de la aplicación del Decreto Supremo N.º 043, la misma que fue remitida a los congresistas de la región de Cusco y de otras regiones.*

*Asimismo, la directora de cultura señaló que el congresista Guido Bellido, acogiendo la preocupación expresada por su despacho, ha coordinado con el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Machupicchu y emitió el Oficio N.º 369-2022-GBU/CR, de fecha 27 de octubre de 2022 en el que pide una reunión de emergencia al presidente del Consejo de Ministros con la participación de la ministra de Cultura, el ministro de Economía y Finanzas, así como las fuerzas vivas del distrito de Machupichu.*

*Igualmente, el congresista Alejandro Soto Reyes, en coordinación con la directora de Cultura Cusco y los secretarios generales de los sindicatos de la DDC-Cusco emitió el Oficio N.º 0353-2022-2023/ASR-CR, de fecha 30 de octubre de 2022, en el que pide una reunión de emergencia al presidente del Consejo de Ministros con la participación de la ministra de Cultura, el ministro de Economía y Finanzas y los secretarios generales de los cuatro sindicatos de la DDC-Cusco.*

*Gracias a las gestiones mencionadas, el presidente del Consejo de Ministros Dr. Aníbal Torres Vásquez, mediante el Oficio N.º D0000110-2022- PCM-DPCM, de fecha 2 de noviembre de 2022, está convocando a una reunión de trabajo a llevarse a cabo el día lunes 07 de noviembre a las 11 de la mañana con la participación de los ministros correspondientes para dar solución a la problemática del Decreto Supremo N.º 043.*

*Finalmente, Mildred Fernández, manifestó su respeto al derecho a huelga de los trabajadores de la DDC-Cusco en defensa de los intereses de la región. Asimismo, se realizaron las coordinaciones con el Sindicato de Trabajadores de Machupicchu para que las protestas el día de hoy en contra del Decreto Supremo N.º 043 fueran pacíficas, lo cual no afectó el ingreso de los visitantes a nuestra maravilla mundial.*

**Cusco, jueves 3 de noviembre de 2022.**



**AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN**  
**Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional**

**NOTA DE  
PRENSA  
N.º 092-  
2022**

**DDC CUSCO FIRMA TRASCENDENTAL CONVENIO CON EL CENTRO DE ESTUDIOS  
ANDINOS DE LA UNIVERSIDAD DE VARSOVIA DE POLONIA**

Con el objetivo de establecer una alianza de colaboración entre la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDC), encabezada por la Mgt. Mildred Fernández Palomino, suscribió un importante convenio con el Dr. Mariusz Szczesny Ziółkowski, director del Centro de Estudios Andinos de la Universidad Mayor de Varsovia de Polonia (CEA), en una ceremonia protocolar desarrollada esta mañana.

Este convenio busca la implementación de tecnologías modernas para el registro de bienes y monumentos arqueológicos, mediante la teledetección, el escaneo en tres dimensiones y la aplicación de la tecnología del LIDAR en la llaqta de Machupicchu. Este evento se desarrolló en la Sala Qhapaq Ñan de la DDC Cusco. Cabe precisar que, el 20 de agosto del 2018, la DDC Cusco y el Centro de Estudios Andinos de la Universidad de Varsovia (Polonia) firmaron un Memorando de Entendimiento, pero estando en curso la implementación de los compromisos acordados, en marzo del 2022, postergó las acciones debido a la pandemia de la COVID-19.

Ello imposibilitó la llegada de los especialistas de Polonia, para la debida implementación del memorando de Entendimiento. De igual manera, el 14 de julio de 2021, el director del Centro de Estudios Andinos de la Universidad de Varsovia, solicitó a la DDC-Cusco que se amplíe el periodo de vigencia del Memorando de Entendimiento, a través de un convenio.

Por ello, profesionales del CEA-Varsovia, han visitado varias veces la Ciudad Inka de Machupicchu, en recientes años con modernos equipos para la aplicación de dichas tecnologías, cuya implementación ha corrido a cargo de arqueólogos, arquitectos y topógrafos del del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu (PANM), junto a los profesionales visitantes del Centro de Estudios Andinos de la Universidad de Varsovia.

***“El presente convenio es para establecer una alianza de colaboración entre la DDC-Cusco y el CEA-Polonia, que permita sumar esfuerzos y recursos disponibles,***

**conducentes al desarrollo de estudios científicos, investigación y prospección arqueológica, apoyando el trabajo del Programa de Investigaciones Arqueológicas e Interdisciplinarias del Santuario Histórico de Machupicchu. Así trabajaremos de manera articulada para la publicación física del libro Machupicchu in context”,** dijo Mildred Fernández Palomino, directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Por último, se está realizado el trámite pertinente, contando con autorización del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, para la firma del convenio marco de cooperación técnica internacional entre la DDC-Cusco y el Centro de Estudios Andinos de la Universidad de Varsovia de Polonia.

**Cusco, miércoles 16 de noviembre de 2022**



**AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN**  
**Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional**

**NOTA DE  
PRENSA  
N.º 093-  
2022**

**CUSCO: MINISTERIO DE CULTURA PONE EN ESCENA OBRA “LA HEROÍNA TOMASA TITO CONDEMAYTA Y LA BATALLA DE PILLPINTO”**

- **Obra de teatro es producto del taller de formación en artes escénicas ofrecido por la Subdirección de Industrias Culturales y Artes de la DDC.**

*El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y su Subdirección de Industrias Culturales y Artes, en el marco del Festival Itinerante de Artes “Ellas en la Historia 2022”, pondrá en escena la obra de teatro “La Heroína Tomasa Tito Condemayta y la Batalla de Pillpinto”, dirigida por Elías Paccha Mirano.*

*Esta obra de teatro es producto del curso taller de formación en artes escénicas, ofrecido por la entidad cultural. Se estrenará el próximo lunes 21 de noviembre, en única función en el Teatro Municipal del Cusco, a partir de las 7:00 de la noche, con ingreso gratuito.*

*En esta ocasión se conformó un elenco artístico de teatro con 30 integrantes, quienes participaron durante dos meses en talleres de formación actoral y dos meses de creación y montaje de teatro.*

*También participaron en los talleres, estudiantes de educación secundaria de la Institución Educativa San Francisco de Borja, la danza Alzados del distrito de Pillpinto, de la provincia de Paruro, emprendedores artísticos y población invitada.*

*El coordinador de esta actividad, Javier Félix Rosado, indicó que, para la puesta en escena de esta obra de teatro, se cuenta con el apoyo de la Municipalidad Provincial del Cusco, a través de la Gerencia de Cultura, Educación y Deporte, y la organización Inti Yana.*

*Las puertas del Teatro Municipal del Cusco se abrirán desde las 6:30 de la noche, por lo que se recomienda asistir con la anticipación necesaria, ya que a las 7:00 p.m. se iniciará con la puesta en escena y se cerrarán las puertas del teatro. El espectáculo es apto para personas mayores de 6 años.*

*Asimismo, como parte de las actividades conmemorativas por el aniversario de la Batalla de Sangarará, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, presentará el radio teatro “Sangarará”, del director de teatro y dramaturgo cusqueño, Hugo Bonet Gutiérrez, en homenaje a la heroína, Tomasa Tito Condemayta.*

*Esta adaptación, para radio teatro, fue producida en los talleres artísticos del Festival Itinerante de Artes “Ellas en la Historia”, en tiempos de pandemia. Su presentación será el próximo viernes 18 de noviembre, a través de las redes sociales de la entidad cultural.*

**Jueves, 17 de noviembre de 2022**



**AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN**  
**Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional**

**MINISTRA DE CULTURA PARTICIPÓ DE LA PROMULGACIÓN DE LA AUTÓGRAFA DE LA LEY QUE  
DECLARA A MANKO INKA COMO PRECURSOR Y HÉROE NACIONAL**

La ministra de Cultura, Betssy Chavez Chino, participó de la promulgación de la autógrafa de la Ley que declara a Manko Inka como precursor de la resistencia Inka ante la conquista española y héroe nacional de la lucha contra el colonialismo. Asimismo, se declaró al distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, región Cusco, como el último bastión de la resistencia Inka. Además, se instituye el 6 de mayo de cada año como día de la resistencia de Manko Inka y la resistencia Inka de los pueblos del Tawantinsuyo contra la invasión y colonialismo español en el siglo XVI.

En la referida norma, se dispone que el Ministerio de Cultura, dentro de sus competencias y funciones, en coordinación con el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de La Convención y la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, realizarán las acciones correspondientes para la promoción, difusión y preservación de la memoria histórica de la resistencia Inka de los demás pueblos del Tawantinsuyo frente a la invasión y colonialismo en el siglo XVI.

Las entidades mencionadas informarán también anualmente, o cuando se les requiera, a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, sobre las acciones que hubieran realizado en cumplimiento de la ley. Al respecto, la ministra destacó el valor de Manko Inca, por su lucha libertaria.

***“En el marco del aniversario 130 del aniversario de Vilcabamba, se firma esta ley. Este es un pequeño reconocimiento a un prócer y un pueblo que luchó por ser libre. Quiero anunciarles, que tienen mi compromiso de que se va a apoyar la Cultura en Vilcabamba, que tiene importantes sitios como Vitkos Rosapata, Ñusta Hispana, Inkatambo, Espíritu Pampa, Inka Waracana y los templos coloniales de Lucma y Vilcabamba, que debemos proteger para las próximas generaciones”,*** expresó la ministra. ***“La entrega de Manko Inka quedará imborrable en la memoria de todos los peruanos. Felicitaciones a las autoridades y a todos los hermanos y hermanas de Vilcabamba. Hagamos que el gobierno pueda reconocer la importancia de la resistencia. Estamos en el Bicentenario para hacer reformas estructurales que el Perú necesita. Por eso, les pedimos apoyar desde sus espacios para lograr los cambios que el Perú requiere”,*** afirmó la ministra. **Ceremonia Protocolar.**

La promulgación de la autógrafa de la Ley que declara a Manko Inka como precursor y héroe nacional, se realizó a través de una ceremonia protocolar en Palacio de Gobierno, donde también se desarrolló la ceremonia de entrega de la Ley N°31614, Nueva Ley del Trabajador Porteador, en la que también participó la ministra Betssy Chavez. El trabajador porteador, es aquel que, con su propio cuerpo y esfuerzo físico, transporta vituallas, equipos o enseres de uso personal y otros bienes necesarios para expediciones turísticas, recreacionales, deportivos o de otra índole, por lugares donde no circulan los vehículos motorizados.

A través de esta ley, que tiene trece artículos y ocho disposiciones complementarias finales, se establecen las condiciones laborales, la jornada de trabajo y la relación laboral; así como las obligaciones de los trabajadores y trabajadoras porteadoras. Se está garantizando sus derechos contra la sobre explotación y la edad mínima para poder ser un porteador, que será desde los 18 años. Asimismo, gracias a esta Ley, se establecerán la capacidad de carga, cuidando la integridad de los porteadores. En el caso de los varones, de 20 kilos y en las mujeres, un máximo de 15 kilos.

El Ministerio de Cultura dispondrá el ingreso libre a todos los porteadores, debidamente identificados, a la red de Caminos Inka. Las empresas o agencias de viajes o turismo, o las

que hagan sus veces, están obligados a garantizar e implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores portadores, evaluando las condiciones físicas, psicológicas y geográficas. *Este evento fue encabezado por el presidente de la República, Pedro Castillo Terrones. Contó con la asistencia del ministro de Trabajo, Alejandro Salas Zegarra; el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez Palomino; los congresistas Ruth Luque, Isabel Cortez, Jorge Flores; alcalde del distrito de Vilcabamba, Emilio Montalvo Vásquez; el presidente de la Federación de Portadores, Alberto Huamán Huamanhuillca; entre otras autoridades.*

**Cusco, 19 de noviembre del 2022**



**AGRADECIDOS POR SU DIFUSIÓN**  
**Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional**